



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1183/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00025130-1/2021, la Resolución de Presidencia N° 110/2021, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, solicita el cierre de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 110/21.

Que mediante la Resolución antes citada se le otorgó licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento desde el día 08 de septiembre de 2020 y hasta la obtención del alta médica.

Que el agente Sgrilletti Pierpaoli presentó constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos y se le ha realizado una junta médica, en donde se le concede el alta médica.

Que con fecha 01 de octubre de 2021 el mencionado agente ha retomado su jornada laboral.

Que por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde dar por finalizada la licencia otorgada mediante Res. Pres. N° 110/21, hasta el día 30 de septiembre de 2021, conforme lo establecido en los arts. 41 y 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Res. Pres. N° 110/21, hasta el día 30 de septiembre de 2021, al agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, Auxiliar en la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as; a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Edgardo Ezequiel Sgrilletti Pierpaoli, en la Dirección de Diligenciamientos en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1183/2021